



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011201300052-01
RADICADO INTERNO:	67687
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
OPOSITOR:	MARÍA ZAIDA MONTERO VILLAMIL
FECHA SENTENCIA:	17/03/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 1264-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS A.V. DRA. MUÑOZ- A.V. DR. RESREPO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/06/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/06/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
17/03/2020.

SECRETARIA